

0126/14

14-748

ADDEN

ADDENDUM AL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE FECHA 07 DE ENERO DE 2013, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. FERNANDO SERRANO MIGALLÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR EL DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA; POR OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, ASISTIDO POR RAYMUNDO ROMERO MALDONADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL ING. JAIME RAMÓN HERRERA CORRAL, SECRETARIO DE HACIENDA, Y EL ING. PABLO ESPINOZA FLORES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR, M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 7 de Enero de 2013, "LA SEP", "EL EJECUTIVO ESTATAL" y "LA UNIVERSIDAD" celebraron un convenio de apoyo financiero, en lo sucesivo "EL CONVENIO" mediante el cual establecieron las bases conforme a las cuales proporcionarían subsidio a "LA UNIVERSIDAD" durante el ejercicio fiscal 2013, a fin de contribuir a su **sostenimiento**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo Único** de dicho instrumento, asignando a ésta la cantidad de **\$1,084,626,141.00 (UN MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)**.

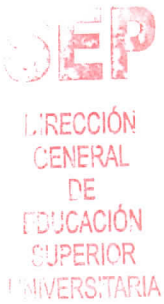
De la cantidad señalada en el párrafo anterior, se estableció en "EL CONVENIO" que "LA SEP" aportaría el 59.32% que corresponde a **\$643,366,647.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.)**, y "EL EJECUTIVO ESTATAL" aportaría el 40.68%, restante, que corresponde a la cantidad de **\$441,259,494.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)**, de conformidad con el desglose establecido en el **Apartado "A"** del **Anexo Único** de dicho instrumento.

Segundo.- Que suscriben el presente instrumento, en términos de lo previsto en la cláusula **NOVENA** de "EL CONVENIO".

DECLARACIONES

I. De "LA SEP", "EL EJECUTIVO ESTATAL" y "LA UNIVERSIDAD", en lo sucesivo "LAS PARTES":

I.1.- Que se reconocen la personalidad jurídica con la que se ostentan sus representantes por haber quedado debidamente acreditadas sus facultades para suscribir este



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

instrumento en "EL CONVENIO", facultades que bajo protesta de decir verdad manifiestan que a la fecha no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

I.2.- Que la cantidad que aportará "LA SEP" mediante el presente instrumento, es el complemento de subsidio ordinario federal, al contenido en "EL CONVENIO", en virtud de que en ese momento no se contaba con recursos económicos para hacer frente a dicha obligación, por lo que solamente constituye una adecuación al apoyo en el gasto de operación de "LA UNIVERSIDAD".

I.3.- "LA SEP" cuenta con los recursos necesarios para la celebración del presente convenio, en su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2013, con cargo a las claves presupuestarias: 11 511 2 5 02 00 004 U006 43801 1 1 08, 11 511 2 5 03 00 005 U006 43801 1 1 08, 11 511 2 5 04 00 006 U006 43801 1 1 08, Universidad Autónoma de Chihuahua.

En mérito de los antecedentes y declaraciones antes referidos, es conformidad de "LAS PARTES" cumplir lo que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto del presente addendum modificar la cláusula SEGUNDA y el Apartado "A" del Anexo Único de "EL CONVENIO".

Segunda.- "LAS PARTES" acuerdan modificar la cláusula SEGUNDA de "EL CONVENIO", para quedar en como sigue:

"SEGUNDA.- "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", dentro de sus posibilidades presupuestarias y en atención a las necesidades financieras de "LA UNIVERSIDAD", asignarán a ésta la cantidad de \$1,087,386,309.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M. N.).

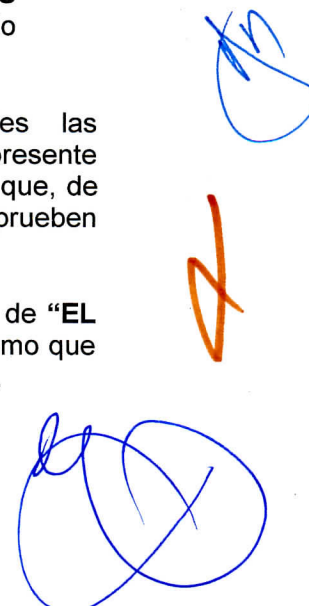
De la cantidad señalada en el párrafo anterior, "LA SEP" aportará el 59.32% que corresponde a \$645,003,893.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), y "EL EJECUTIVO ESTATAL" aportará el 40.68% restante, que importa la cantidad de \$442,382,416.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M. N.), conformidad con el desglose establecido en el Apartado "A" del Anexo Único de este convenio."

Tercera.- "LAS PARTES" promoverán ante las instancias competentes las autorizaciones para que las modificaciones a las aportaciones motivo del presente addendum sean consideradas como regularizables en el ejercicio fiscal 2014 las que, de ser el caso, se sujetaran a las disponibilidades presupuestales que al efecto se aprueben en los correspondientes presupuestos de egresos de cada orden de gobierno.

Cuarta.- "LAS PARTES" acuerdan modificar el Apartado "A" del Anexo Único de "EL CONVENIO", para quedar como los que se adjuntan al presente instrumento, mismo que una vez firmado por ambas, pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO".

SEP

DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
SECRETARÍA

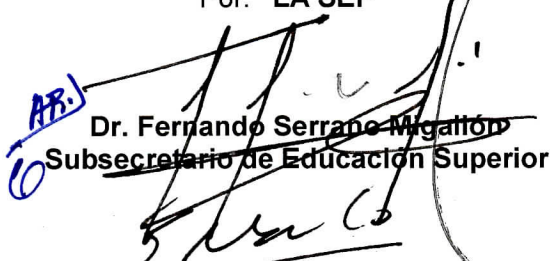



Quinta.- “LAS PARTES” acuerdan, que salvo las modificaciones a la cláusula **SEGUNDA** y **Apartado “A”** del **Anexo Único** de “**EL CONVENIO**”, a que se refieren las cláusulas **Primera, Segunda y Cuarta** que anteceden, rigen todas y cada una de las declaraciones, cláusulas y anexos de “**EL CONVENIO**”, mismo que se tiene por ratificado mediante el presente instrumento.

Sexta.- El presente instrumento surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma.

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance del presente addendum, lo ratifican y firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **26 de septiembre de 2013**.

Por: “**LA SEP**”


Dr. Fernando Serrano Migallón
Subsecretario de Educación Superior


Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación Superior Universitaria

Por: “**EL EJECUTIVO ESTATAL**”


Lic. César Horacio Duarte Jáquez
Gobernador Constitucional


Raymundo Romero Maldonado
Secretario General de Gobierno


Ing. Jaime Ramón Herrera Corral
Secretario de Hacienda


Ing. Pablo Espinoza Flores
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

Por: “**LA UNIVERSIDAD**”


M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz
Rector

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

ÚLTIMA HOJA DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE FECHA 07 DE ENERO DE 2013, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ANEXO "ÚNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2013, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

APARTADO "A"

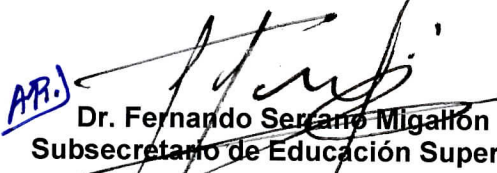
ANEXO "ÚNICO"

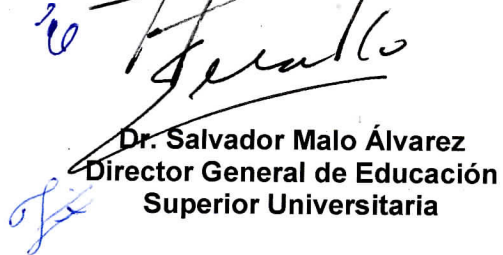
Universidad Autónoma de Chihuahua			
IRREDUCTIBLE 2013	Federal	Estatad	Público
Servicios Personales	423,914,528	290,746,048	714,660,576
Carrera Docente	27,192,984	18,650,582	45,843,565
Gasto de Operación	172,224,931	118,122,204	290,347,135
Suma	623,332,443	427,518,833	1,050,851,276
NUEVAS NECESIDADES 2013	Federal	Estatad	Público
Política Salarial 3.9% en Sueldos y 2.4% en PNL	18,304,332	12,554,210	30,858,542
Plazas de Nueva Creación (académicas) (Sep-Dic)	2,345,392	1,608,611	3,954,003
Carrera Docente (Nivelación SMG) (Abr-Dic)	1,005,042	689,318	1,694,360
Gasto de Operación	16,684	11,443	28,128
Suma	21,671,450	14,863,582	36,535,032
TOTAL 2013	645,003,893	442,382,416	1,087,386,309
APOYO ADICIONAL ESTATAL	0	0	0
TOTAL CONSOLIDADO 2013	645,003,893	442,382,416	1,087,386,309

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

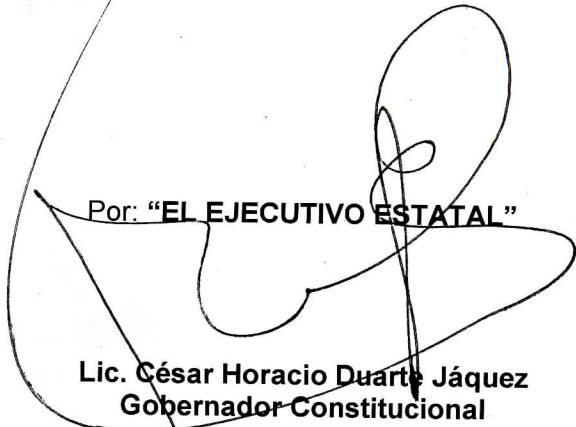
Leído el presente Anexo Único, y enteradas "LAS PARTES" de su alcance y contenido legal, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 26 de septiembre de 2013

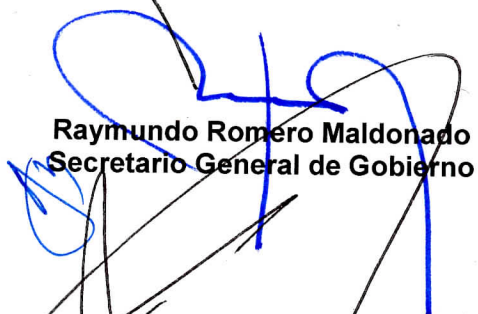
Por: "LA SEP"

APR.
20

Dr. Fernando Serrano Migallón
Subsecretario de Educación Superior

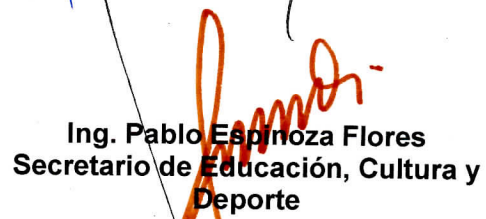

Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación
Superior Universitaria

Por: "EL EJECUTIVO ESTATAL"

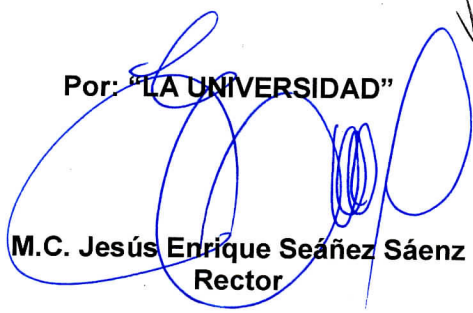

Lic. César Horacio Duarte Jáquez
Gobernador Constitucional


Raymundo Romero Maldonado
Secretario General de Gobierno


Ing. Jaime Ramón Herrera Corral
Secretario de Hacienda


Ing. Pablo Espinoza Flores
Secretario de Educación, Cultura y
Deporte

Por: "LA UNIVERSIDAD"


M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz
Rector

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE FECHA 07 DE ENERO DE 2013, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.